

EXPTE.N° 0171/95

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a ampliar el Cálculo de Recursos vigente en la suma de \$ 18.319, 56, mediante la creación del siguiente rubro:

1.2.2.3. – Subsidios del Ministerio de Acción Social
de la Pcia. de Buenos Aires. Programa So-
cial de la Flia. Bonaerense Eva Perón _____ \$ 18.319,56

ARTICULO 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a ampliar el Presupuesto de Gastos vigente en la suma de \$ 18.319,56, mediante la creación de la siguiente partida:

CARÁCTER II – DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

Finalidad 5 – Bienestar Social

1.3.7. – Programa Social de la Familia Bonaerense
Eva Perón _____ \$ 18.319.56.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Diciembre 28 de 1995.-

Registrada bajo el número: 1416/95.-